

Hecho ocurrido en Porvenir

Carabineros presentó querrela contra ecuatoriano que atropelló a funcionario

● Con esto la institución se hace parte del proceso judicial que se lleva en contra del conductor protagonista del hecho el pasado viernes.

Policial
 policial@elpinguino.com

La mañana del viernes 13 de junio se conoció, a través de los medios de comunicación, el cobarde y lamentable atropello que sufrió un funcionario de Carabineros de Chile, dependiente de la Tercera Comisaría de Porvenir, ocurrido cuando se encontraba realizando un servicio de tránsito en el exterior del Colegio María Auxiliadora, en calle Mario Zavattaro, esquina Jorge Schythe de la capital regional de la Provincia de Tierra del Fuego. En el lugar fue impactado por un vehículo conducido por Nelson Villavicencio Barahona, quien -en manifiesto estado de ebriedad- huyó del lugar sin prestar colaboración, logrando ser detenido horas más tarde tras ocultar el vehículo en la parcela de un conocido.

Ante esta situación y la gravedad de los hechos, la asesora jurídica de la Prefectura Magallanes, capitán (j) Alexandra Hidalgo Terzi presentó ayer en la mañana una querrela criminal ante el Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir, en contra de Villavicencio Barahona, por el delito de homicidio a Carabineros en el ejercicio de sus funciones, lo cual está previsto y sancionado en el artículo 416 del Código de Justicia Militar, en relación al artículo 7° del Código Penal, en grado de ejecución frustrado. Las penas que van desde el presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.

“Esta mañana hemos presentado una querrela criminal en contra del imputado por el atropello de un funcionario de la 3ª Comisaría de Porvenir. Se trató de un ataque directo contra un carabinero que

se encontraba cumpliendo con su labor de resguardar y proteger a la comunidad. El sujeto se encontraba en manifiesto estado de ebriedad, y no se detuvo ni prestó colaboración a la víctima, lo que lo hace aún más grave. No vamos a tolerar hechos que atenten contra la vida e integridad de nuestros carabineros, es por eso que vamos a perseguir con firmeza las responsabilidades penales que correspondan y pediremos las máximas sanciones que nos permita la ley”, enfatizó la capitán.

El agravante se manifiesta en que el funcionario policial se encontraba realizando servicio de tránsito, en una avenida concurrida, resguardando y protegiendo a niños y adultos que a esa hora hacían ingreso a un establecimiento educacional, cuando de forma imprudente y sin respetar la señalización

del carabinero para detenerse, el funcionario policial fue impactado a gran velocidad, huyendo del lugar sin que el conductor prestara colaboración.

Tras las pericias pertinentes de la SIP de la 3ª Comisaría de Porvenir al detenido y el vehículo, se pudo comprobar, mediante prueba respiratoria, que el imputado se encontraba en estado de ebriedad, además de encontrarse envases de bebidas alcohólicas vacías al interior del móvil.

Tras ser detenidos por Carabineros durante el plazo de flagrancia, el imputado fue puesto a disposición del Ministerio Público el mismo viernes 13 de junio, donde el tribunal dictaminó aplazar la formalización de cargos hasta este lunes 16 de junio para poder tener más antecedentes sobre la causa.

Formalización



El sujeto fue detenido por funcionarios de Carabineros de la Tercera Comisaría de Porvenir.

Finalmente este lunes el responsable del atropello fue formalizado por homicidio frustrado a Carabineros, en el ejercicio de sus funciones, darse a la fuga sin prestar ayuda y conducción en estado

de ebriedad, siendo enviado a prisión preventiva por los 90 días que se dispusieron para realizar la investigación, donde las penas que arriesga parten en los 10 años de cárcel.